



COPA DE ESPAÑA 2018

CLASE: 420

ANUNCIO DE REGATA

Del 1 al 4 de Noviembre de 2018

La Copa de España 2018 para la Clase 420 se celebrará en aguas de Gipuzkoa entre los días 1 a 4 de Noviembre 2018, ambos inclusive.

Será organizada por el Real Club Nautico de San Sebastián, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Vasca de vela y la Asociación Española de la Clase Internacional 420, con el patrocinio de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de San Sebastián.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las reglas de la clase 420.
- 1.4 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP].
- 1.7 Solo actuará como timonel el inscrito como patrón.
- 1.8 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 29.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN- CLASE PARTICIPANTE

- 3.1 La Copa de España de 420 está reservado a embarcaciones de la Clase 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

Absoluto	Open/Femenino
Sub 19	Open/Femenino
Sub 17	Open/Femenino

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional 420 y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing



reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 La Federación Autonómica realizará las inscripciones de sus regatistas y entrenadores a través del siguiente link: www.420copa2018.rcnss.com tal como se establece en el apartado 2.5.6 del Reglamento de Competiciones.
- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en 100€ por tripulación y 30€ al personal de apoyo.
- 5.3 Los derechos de inscripción se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Real Club Nautico de San Sebastian
IBAN: ES63 0128 0340 18 0100050297
Concepto: Copa España 420 N° Vela o Nombre Regatista

- 5.4 El justificante de transferencia y documentación de la embarcación de apoyo se remitirán a:

Real Club Nautico de San Sebastian

Dirección: Ijentea nº 8

20003 – Donostia – San Sebastian-

Teléfono: 943 423575

E-mail: 420copa2018@gmail.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 15 de Octubre de 2018

- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.
- 5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 30€ sobre los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 19:00 horas del día 1 de Noviembre de 2018.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- ✓ Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2018.
- ✓ Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- ✓ En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€

- ✓ Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- ✓ DNI o documento acreditativo de la edad.
- ✓ Hoja de medición debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- ✓ Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2018
- ✓ Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- ✓ Titulación para el manejo de la embarcación.
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- ✓ Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
1 de Noviembre	9:00 hrs a 19:00 hrs	Control de Equipamiento ; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:00 hrs	Reunión Patrones, Entrenadores y/o Jefes de equipo
	20:00 hrs	Acto de inauguración
2 de Noviembre	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
3 de Noviembre	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
4 de Noviembre	12:00 hrs	Pruebas
	19:00 hrs	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

8.2 Están programadas 9 pruebas de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa sea válida.

8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.



9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO[DP]

- 9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 1 de Noviembre según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día de 1 de Noviembre en la oficina de regatas.

11. SELECCIÓN

- 11.1 La Copa de España 2018 de la Clase 420 es una regata de selección de acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.
- 11.2 A efectos de ranking se contabilizará la puntuación obtenida por el inscrito como patrón.

12. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 12.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

- 12.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

13. TÍTULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.



Será proclamado Campeón de la Copa de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 2.5.4 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV.

Los participantes de las Clases inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

13.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los participantes de la COPA DE ESPAÑA CLASE 420 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

14.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Donostia, 1 de mayo de 2018



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

1.1 Para el desfile inaugural se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

1.2 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

2. ALOJAMIENTO

2.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

2.2 La información complementaria se irá colgando en la página del Real Club Nautico de San Sebastián: <https://www.rcnss.com/vela-copa-espana-2018-420/>